

Bogotá, 4 de abril de 2020

**SEÑORES:
ESTUDIANTES
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MATEO**

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PRUEBAS SABER TYT

Apreciados estudiantes, el pasado 29 de enero de 2020, por medio del correo electrónico institucional y en la página web, en el espacio para estudiantes, se publicó el instructivo con información sobre fechas y el procedimiento a seguir para la presentación de las pruebas Saber TyT durante el primer semestre del 2020, la cual se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.sanmateo.edu.co/documentos/notificacion_icfes.pdf

De igual forma, durante la primera semana de actividades académicas con los últimos semestres de los niveles técnico profesional y tecnológico, se realizó la socialización de fechas a tener en cuenta para presentación del examen Saber TyT en el primer semestre del 2020. Así mismo, la oficina encargada del proceso en la institución, ha dado respuesta a las inquietudes presentadas por los estudiantes al correo icfes@sanmateo.edu.co.

De otra parte, es importante resaltar, que en cuanto a la presentación de las pruebas Saber TyT, el Reglamento Estudiantil establece lo siguiente:

- En el **ARTÍCULO 7º, PARÁGRAFO 2**, que, para ingresar al nivel tecnológico y universitario en un programa organizado por ciclos propedéuticos, es requisito acreditar el título correspondiente al nivel anterior.
- En el **ARTÍCULO 131**, como requisito de grado para optar por el título en cada uno de los niveles de formación, el presentar la prueba y/o pruebas de estado, que defina el Ministerio de Educación Nacional.



Teniendo en cuenta la actual emergencia sanitaria y las dificultades presentadas por la alta concurrencia en la plataforma de registro PRISMA, el **ICFES amplió hasta el 15 de abril el plazo para realizar el proceso de registro y recaudo ordinario** a las pruebas **SABER TYT**.

Al ser un proceso externo a la Fundación Universitaria San Mateo, recomendamos lo siguiente:

- Insistir permanentemente hasta obtener el registro para la presentación de las pruebas Saber TyT en la página web del ICFES, en lo posible en horas de baja concurrencia de usuarios a la plataforma (noche y madrugada).
- Tomar evidencias (capturas de pantalla) de las dificultades encontradas en el proceso de registro, en caso de presentarse.
- En caso de encontrar dificultad en el proceso de registro, utilice los mecanismos para presentar peticiones quejas, reclamos y sugerencias, disponible en la página Web del ICFES.

El ICFES cuenta con mecanismos para presentar peticiones quejas, reclamos y sugerencias, a través de: Canal telefónico, Canal Web, Canal escrito, entre otros relacionados en el siguiente enlace: <https://www2.icfes.gov.co/web/guest/canales-de-atencion>

Fraternalmente,

María Luisa Acosta Triviño
Vicerrectora Académica

